

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 407

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 05 EN MAYORIA S/ASUNTO N° 268/93
(PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PCIAL. EL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN COMUNITARIO OFRECIENDO SALUD (ECOS), ACONSEJANDO SU
SANCIÓN.

Entró en la Sesión **23/09/1993**

Girado a la Comisión **Resol. 181/93**
Nº: _____

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 268/93.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 5
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto Nº 268/93; Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.) y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIANA ESTANA MACDONALDO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco del Territorio y la firma New San S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM LIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
FOLIO TIERRA DEL FUEGO


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

FUNDAMENTOS

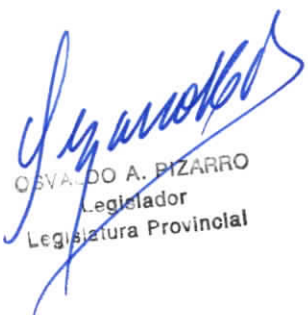
SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en
Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MIRIAM VILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROV. N. 1A
Pcia. TIERRA DEL FUEGO


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

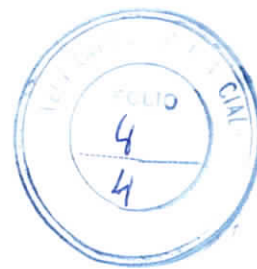

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 268/93.-

María Teresa MENDEZ

Santos CABALLERO

Enrique PACHECO

María Ana JONJIC

Osvaldo PIZARRO

Miriam MALDONADO

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 268

PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R.

PROY. DE RESOLUCION RELA-
TANDO DE INTERES LOCAL EL PROGRAMA DE EDUCACION
COMUNITARIA DE MEJORA SALUD (ECOS). -

29 JUL 1993

Entró en la sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 5

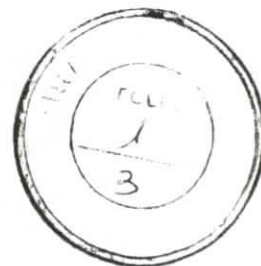
Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL SECRETARIA LEGISLATIVA 27-07-93 MESA DE ENTRADA Nº 268 HS/6 ²⁰ FIRMA
--



FUNDAMENTOS

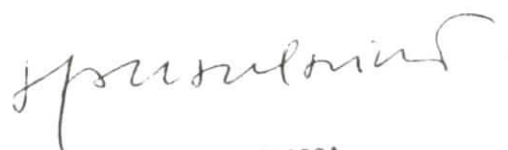
Señor Presidente:

Uno de los objetivos fundamentales de la Institución Legislativa es, precisamente, coadyuvar a las iniciativas privadas, para de ese modo recrear un espíritu de sociedad que se solidariza por las inquietudes de sus componentes.

En este caso, lo que se propone a través del presente proyecto de resolución, es la declaración de interés provincial del programa ECOS (Educación Comunitaria Ofreciendo Salud) cuyos objetivos es la creación de un programa de concientización comunitaria de conservación de la salud y prevención de enfermedades.

El programa propone la creación de módulos que se desarrollarán cada 15 días y en los que se abordará distintas temáticas que tienen que ver con el problema de la salud, con la participación intersectorial e interdisciplinaria.

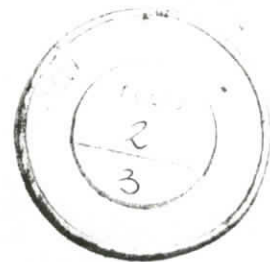

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

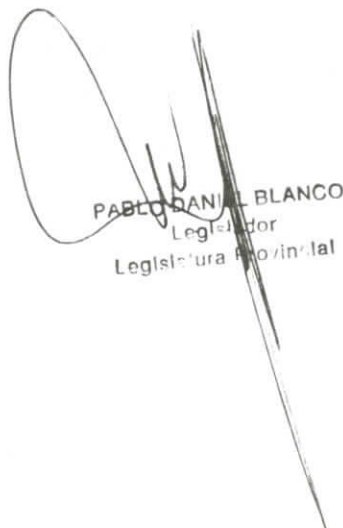


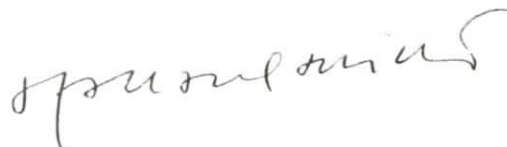
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (ECOS), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco Territorial y la firma New San S.A.

ARTICULO 2º: De forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



JORGE BARASSA
Legislador
Legislatura Provincial

Nadie se puede quedar quieto



La verdadera estabilidad es dinámica

El programa de educación para la Salud ECOS, pretende integrar los distintos sectores de la vida comunitaria para un abordaje objetivo y global de los problemas que afectan la salud de la población, tanto individual como social; utilizando, exposiciones y debates conducidos por profesionales de la salud, en donde se analizarán temas relacionados con la antinomia SALUD-ENFERMEDAD que tengan que ver con el comportamiento individual y social.

Se Ord 23-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

As 407



S/Asunto N° 268/93.-

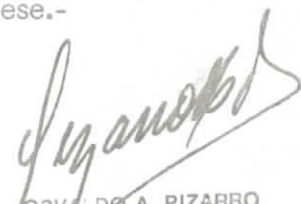
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco del Territorio y la firma New San S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

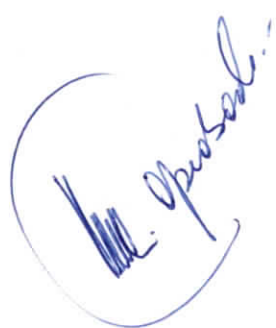

DR. RICARDO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

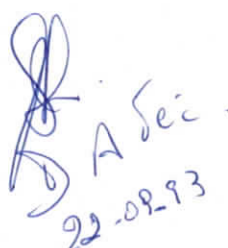

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM LUJANA MACDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
FOLIO TIERRA DEL FUEGO


ROBERTO PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


Protocolado


A Sec.
22-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 268/93.-

DICTAMEN DE COMISION N° 5
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 268/93; Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (E.C.O.S.) y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 20 de setiembre de 1993.-


DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MARÍA ESTELA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PROV. TIERRA DEL FUEGO


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.